

Expediente : Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda. Ejercicio 2017.- Exp. 001/201/1991 GENERAL 2018/1481

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda. Ejercicio 2017

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2017, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2017

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.017 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.017 del Excmo. Ayuntamiento de Elda, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RDO. PRESPUES.
RESULTADO PRESUPUESTARIO				
a. Operaciones corrientes	40.937.280,52	32.421.781,77		8.515.498,75
b. Operaciones de capital	85.520,35	1.925.119,06		-1.839.598,71
1.Total operaciones no financieras(a+b)	41.022.800,87	34.346.900,83		6.675.900,04
c).Activos financieros	102.770,00	102.770,00		
d).Pasivos financieros		3.682.395,21		-3.682.395,21
2. Total operaciones financieras (c+d)	102.770,00	3.785.165,21		-3.682.395,21
I.RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO(I=1+2)	41.125.570,87	38.132.066,04		2.993.504,83
<u>AJUSTES</u>				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.		3.496.524,59		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		62.763,16		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		1210180,22		
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				2349107,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5342612,36

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	28/02/2018	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	01/03/2018	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6b2c21960c3e405c81a55576f8037321001

Url de validación MIENTO <https://eamic.elda.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos DE ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/615 - Fecha Resolución: 01/03/2018



SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1.Fondos líquidos	9.435.265,09
2.Derechos pendientes de cobro	2.489.397,39
+ del Presupuesto corriente	837.120,30
+ de Presupuestos cerrados	1.582.456,70
+de Operaciones no presupuestarias	69.820,39
3.Obligaciones pendientes de pago	3.887.700,36
+del Presupuesto corriente	2.436.749,20
+de Presupuestos cerrados	1.858,59
+de Operaciones no presupuestarias	1.449.092,57
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	-30.556,63
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.558,62
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1,99
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	8.006.405,49
II.Saldos de dudoso cobro	1.009.005,40
III:Exceso de financiación afectada	2524805,94
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	4472594,15

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor y a la Sra. Tesorera

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General D. Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé	Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6b2c21960c3e405c81a55576f8037321001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/615 - Fecha Resolución: 01/03/2018



Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé

28/02/2018 Alcalde

Federico José López Álvarez

01/03/2018 Secretario General

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez

28/02/2018 Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé

01/03/2018 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6b2c21960c3e405c81a55576f8037321001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/615 - Fecha Resolución: 01/03/2018

